

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000893

Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MICELLE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Enero de 2007, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 239 de 1 de Marzo de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 145 de 28 de Febrero de 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07031 de 17 de enero del 2007;

RESUELVE:

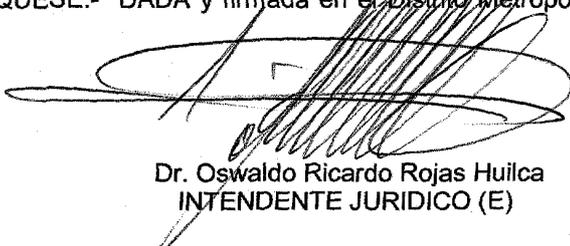
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía MICELLE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 2 de marzo de 2007


Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO (E)

EFdG/
EXP. 87803
Tr. 01.1.07.000154

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1423
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.

Quito, a 23 MAY 2007 de.....



Dr. Héctor Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

